

Número	Nombre y apellidos	Puntos
16	D. José María López Fernández	6,16
17	D. Rafael Marín Padilla	6,16
18	D. Fernando Jiménez López	6,16
19	D. José Sánchez-Cano de Murga (Restg.) ...	6,12
20	D. Jaime Iborra Ubeda	6,08
21	D. Alberto Valentín Sánchez	6,08
22	D. Miguel Vergel Jover (restringido)	6
23	D. ^a Milagros Carrillo Santiso (grupo 4.º, Ley de 17 de julio de 1947)	6
24	D. Raimundo Francisco Fraga García	5,91
25	D. Alfonso Guerrero Uclés	5,91
26	D. ^a María del Carmen Fernández de Lama	5,91
27	D. Gozalo Barco Alvarez	5,91
28	D. Luis Alfonso Potestad Menéndez	5,80
29	D. Manuel Pellitero Fernández	5,75
30	D. José Andrés Navas Galisteo	5,75
31	D. Luis Fernando de la Prida Ordóñez	5,75
32	D. Salvador Cantos de Alba	5,75
33	D. Francisco Javier Moreno Alvarez	5,66
34	D. Sabino García Sotomayor	5,66
35	D. Ramón Peñarubia García	5,66
36	D. Juan Gómez Infantes	5,66
37	D. Delfín Fernández Calderón	5,58
38	D. Antonio Ginés Sarachaga	5,58
39	D. Alejandro Martín Martín	5,50
40	D. Antonio Herrero Leal	5,50
41	D. Eduardo González-Novo Serrano (restringido)	5,50
42	D. Vicente Ricardo Estévez Vargas	5,50
43	D. José Luis Souto Fernández	5,41
44	D. José María Martínez-Echevarría Ortega	5,41
45	D. José Antonio Peñas Alejo	5,33
46	D. José Rodríguez Navarro	5,33
47	D.* Juan Cándido Matías y Vicente	5,16
48	D. ^a María Edita Benítez Barrueco	5,16
49	D. Fernando Pérez-Agudo Cosculluela (restringido)	5,12
50	D. Pedro Aguilar Muñoz	5,08

Madrid, 11 de junio de 1964.—El Presidente, José Luis Torroba Llorente.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncian las vacantes que se indican a proveer en Organismos de este Departamento.

Se anuncian las vacantes que interesan cubrir en los Organismos del Ministerio de Obras Públicas para que por los funcionarios con derecho a ello puedan solicitarlas por conducto reglamentario dentro del plazo de quince días, contados a partir del día siguiente de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia dirigida a esta Subsecretaria, alegando los méritos, servicios y circunstancias que justifiquen su pretensión, siendo de rigurosa observancia lo dispuesto en la Orden de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

CUERPO TÉCNICO-ADMINISTRATIVO

A concursar entre funcionarios que estén en posesión del título de Licenciado en Derecho o el de Ciencias Políticas y Económicas:

Servicios centrales: Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales (Sección de Contratación y Asuntos Generales):

Dos plazas clasificadas en grado sexto.
Tres plazas clasificadas en grado sexto, que se producirán en un plazo de dos meses.

Servicios provinciales: Comisaría de Aguas del Segura:

Una plaza clasificada en grado sexto.

CUERPO AUXILIAR ADMINISTRATIVO

A concursar entre funcionarios de la Escala Auxiliar del Cuerpo de Administración Civil de este Departamento y Auxiliares Administrativos, a extinguir, de Obras Públicas:

Servicios provinciales: Comisaría de Aguas del Segura:

Dos plazas clasificadas en grado tercero.

Madrid, 8 de junio de 1964.—El Subsecretario, Vicente Mortes.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia una vacante de Ayudante o Sobrestante de Obras Públicas en la séptima Jefatura Regional de Transportes.

Se anuncia la vacante que interesa cubrir en el Servicio de este Ministerio que a continuación se cita, para que los funcionarios con derecho a ello puedan solicitarla, por conducto reglamentario, dentro del plazo de quince días naturales, contando incluso el de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», alegando los méritos, servicios y circunstancias que justifiquen su pretensión, siendo de rigurosa observancia lo dispuesto en la Orden de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

La referida vacante es:

PERSONAL FACULTATIVO

Cuerpos de Ayudantes y de Sobrestantes de Obras Públicas

Séptima Jefatura Regional de Transportes. Delegación Provincial de Tarragona.

Madrid, 5 de junio de 1964.—El Subsecretario, Vicente Mortes.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Lérida por la que se anuncia concurso-oposición, entre Camineros del Estado, para proveer una plaza de Capataz de cuadrilla, actualmente vacante en la plantilla de esta provincia.

Autorizada esta Jefatura por Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de fecha 23 de mayo último para celebrar concurso-oposición entre Camineros del Estado, para proveer una plaza de Capataz de cuadrilla, actualmente vacante en la plantilla de esta provincia, se anuncia la presente convocatoria, con sujeción a lo dispuesto en el vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1.287/1961, de 13 de julio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 24).

A dicho concurso-oposición podrán concurrir los Camineros de cualquier provincia, siempre que lleven, como mínimo, un año de antigüedad en el cargo.

Se fija el plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud, mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales, a través de la Jefatura de Obras Públicas de la provincia en que reside el interesado, en la que se hará constar: Nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil y domicilio, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria y los méritos que puedan alegarse.

Los mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etc., harán constar esta circunstancia, acompañando la documentación acreditativa de su cualidad.

Asimismo se presentarán las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

El concurso-oposición tendrá lugar en Lérida, en el día, hora y lugar que oportunamente se anunciará al publicarse la relación de los aspirantes admitidos a examen, y se efectuará de conformidad con lo preceptuado en el citado Reglamento.

De acuerdo con el mismo Reglamento, el Capataz de cuadrilla tiene como misión específica la ejecución, al mando de una cuadrilla de Camineros, de los trabajos materiales de construcción y reparación de obras.

Deberá poseer conocimientos elementales de los materiales que se emplean en la construcción de carreteras y obras anejas, de su empleo y medición; nociones de replanteos, arbolado, señalización, recuentos de tráfico, de manejo y empleo de máquinas y elementos para actos de trabajo.

Asimismo deberá conocer el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras y tener dotes de mando para poder dirigir una cuadrilla.

Lérida, 8 de junio de 1964.—El Ingeniero Jefe, Antonio García.—4.746-E.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Logroño referente al concurso-oposición para cubrir una plaza de Celador vacante en la plantilla de esta provincia.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición para cubrir una plaza de Celador vacante en la plantilla de esta provincia, anunciado por esta Jefatura en el «Boletín Oficial del Estado» número 105, de 1 de mayo último, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Logroño» número 54, de 12 del mismo mes, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1287/1961, de 13 de julio, se publica a continuación la relación de aspirantes admitidos a examen

1. Pablo Rodrigo Lasanta.
2. Segundo Nájera Jiménez.